

87# 8# 8#

23



CANTON

Director
Catechism
I.

BX1965
077
1766
v.1
c.1

Del D.^r Benavides



DIRECTORIO
CATEQUISTICO,
EL CHRISTIANO
ILUSTRADO EN LA FÉ.

TOMO PRIMERO.

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN
CAPILLA ALFONSO DE ARAGÓN BIBLIOTECA UNIVERSITARIA

Roll 18 MICROFILMADO 18/1/83

230



1080045207

DIRECTORIO
CATEQUISTICO
EL CRISTIANO
ILUSTRADO EN LA FE
TOMO PRIMERO

UNIVERSIDAD AUTONOMA DE MADRID
BIBLIOTECA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS
MICROFILMADO

DIRECTORIO CATEQUISTICO,

GLOSSA UNIVERSAL DE LA DOCTRINA CHRISTIANA,
ILUSTRADA

CON ERUDICION DE LETRAS SAGRADAS,
y humanas.

SOBRE EL CATECISMO DEL PADRE GERONIMO
de Ripalda, de la Compañia de Jesus.

TOMO PRIMERO.

COMPUESTO POR EL DOCTOR DON JOSEPH
*Ortiz Cantero, Cura propio de la Villa de Colmenar Viejo, Exa-
minador Sinodal de este Arzobispado, y natural de la de
Campanario, de la Provincia de Estremadura.*

QUE DEDICA

AL GLORIOSISSIMO PATRIARCA SAN JOSEPH,
PADRE, EN LA OPINION, DE JESU-CHRISTO SEÑOR
nuestro, Esposo verdadero de Maria Santissima, y Patrono universal
de los Christianos.

ES OBRA MUY UTIL PARA LOS PARROCOS,
*Predicadores, Confessores, Padres de familia, y para
todos los Fieles.*

CON PRIVILEGIO.

En Madrid: Por ANTONIO PEREZ DE SOTO,
año de 1766.

50605

DIREFCTORIO
CATEQUISTICO,

B41965

D77

1766

GLOSSA UNIVERSAL DE LA DOCTRINA CHRISTIANA,

ILUSTRADA

CON ERUDICION DE LETRAS SACRADAS

y humanas.

SOBRE EL CATECISMO DEL PADRE GERONIMO
de Ripalda, de la Compania de Jesus.

TOMO PRIMERO.

COMPUESTO POR EL DOCTOR DON JOSEPH
Ortiz Cantero, Cura propio de la Villa de Colanar Págo, Exa-
minador Synodal de este Arzobispado, y natural de la de
Campanario, de la Provincia de Estramadura.

QUE DEDICA

AL GLORIOSISIMO PATRIARCA SAN JOSEPH,
PADRE, EN LA OPINION, DE JESU-CHRISTO SEÑOR
muerto, Esposo verdadero de Maria Santissima, y Patrono universal
de los Christianos.

ES OBRA MUY UTIL PARA LOS PARROCOS,
Predicadores, Confesores, Padres de familia, y para
todos los Fieles.

CON PRIVILEGIO.

50002

En Madrid: Por ANTONIO PEREZ DE SOTO,
año de 1766.



A EL SANTISIMO
PATRIARCA JOSEPH,
ESPOSO PURISSIMO DE LA MADRE DE DIOS,
y Padre Legal, y Matrimonial de Jesu-Christo, Prin-
cipe gloriosissimo de todos los Santos, y Patrono
universal de todos los Christianos.



As tareas literarias de primera magnitud, por sí solas
se han merecido, en el Theatro del Orbe, los mas gi-
gantes aplausos, sirviendoles sus propios meritos de
hermosos, y ligeros plumages, á cuyo impulso bue-
lan en la esfera de las mas remontadas estimaciones.

Los trabajos, empero, de humildes ingenios, sus de-
meritos los deprimen á la infeliz esfera de profundos abatimientos; y
siendo connatural en todos el apetito de utilidad, y fama, no tenien-
do alas propias, con que encumbrarse, las solicitan prestadas para re-
montarse. Siendo, pues, de esta segunda clase, los sudores de este Di-
rectorio, no teniendo fuerzas propias para ascender, busca impulsos
en Joseph para bolar. Siempre el aliento paterno, se mira en el hijo
como propio; y siendo Joseph venerado de todos, como Padre, va-
liendose este Libro de sus alas, es intentar bolar con fuerzas propias.
Es Joseph Padre de Jesu-Christo: con justo, pues, titulo le debe
venerar por Padre de todos el Christianismo; con razon, pues, mi aba-
timiento se vale de las alas de Joseph, como de bienes de su Padre,
para que logre esta Obra la estimacion de algun realce.

El noble objeto de esta Obra, es la Doctrina de nuestro Maestro
Jesu-Christo; siendo, pues, este Hijo, en la comun opinion, de Jo-
seph, es muy debido, que esta tarea salga á la luz publica de su ampa-
ro protegida. La causa final de este trabajo, es solo desterrar de algu-
nos Christianos la ignorancia, que tienen de la Doctrina Catholica. El
Eterno Padre, quando embió á su Eterna, y Divina Palabra, para la
salud del Mundo, solo á Joseph la encomendó; á su providencia, abri-
go, y vigilancia la fió. Fue Joseph la lustrosa carroza, viva, y Real,
que á todas partes llevó la Eterna Palabra de la humanada Deidad;
luego solo á este primer Gigante de la gracia, toca el patrocinár esta
tarea, para que desterrada de los mortales la ignorancia, se logre el
fruto que en esta Obra se intenta. Tu, glorioso Padre mio, puedes
con tu poderosa intercession, introducir en los refugiados á el Arca de
la Iglesia, la Divina Paloma del Soberano Espiritu, para que difunda
en las Almas Catholicas estas verdades, desterrando las crasas igno-
rancias de sus nobles mentes, para que á la luz de la Christiana Doctri-
na, hallen la segura senda de la deseada Patria. Tu (amabilisimo Pro-
tector de los Christianos) eres el caudaloso Nilo, que en crecidas cor-
rientes de favores bañas á todos con las abundantissimas gracias de tu
eficacissimo Patrocinio. Favorece, pues, mi intento (Padre dulcissimo

Morales lib. 3. tract. 9. n.
29. Quis dubitare potest Jo-
seph omnium nostrum esse
Patrem?

Qui putabatur Filius Joseph.
Luc. cap. 2.

Isolan. 3. part. cap. 1.

Biblia Seraph. cant. n. 150.

Isolan. 4. part. cap. 4.

Genes. cap. 6.

Isolan. 1. part. cap. 16.

Anastus. lib. 8. E. xam.

Claudian. epigr. de Nilo.

mio) patrocina mi pretension en esta Obra; dispon que todos se valgan de esta Doctrina Catholica, para que no triunfe en sus mentirosos estandartes la diabolica. Asiste á los que la leyeren, enseñaren, y oyeren, con tu especial proteccion, para que sirviendoles este pan de alimento saludable, pasen seguros el desierto de esta mortal carrera, hasta coronarse de laureles en la gloria.

Ingenualmente confieso, que el dedicar yo á Joseph este Libro, no ha sido en mi accion deliberada, sino por gravissimos titulos, como deuda necessaria. Desde que logré los primeros crepusculos de la razon, me consagré gustoso por su esclavo; siempre Joseph ha sido el dueño de mi Alma, y de mis potencias; cómo podia dexar de serlo también de mis obras? En la Sagrada Fuente obtuve la dicha de caracterizarme con tu nombre (Joseph Divino): luego que llegué á querer, te rendi mi voluntad; consiguiente era, que resolviendome á escribir, te consagre de mi entendimiento lo que alcanzo á discurrir: y si en otras Dedicatorias son censuradas, por lisongeras de el sugeto, á quien se dedica, las alabanzas; aqui, no pudiendo encontrarse este villano motivo, fuera mas que sospechoso, el omitirlas. O quien tuviera (amado Padre mio) eloquencia Querubica para decantarlas!

Referiré algunas de sus incomparables prerrogativas, á honra, y gloria de el Altissimo; que descubrir las todas, es imposible á toda humana Rethorica. Todos los que pueda inventar de hiperboles, serán á su grandeza átomos diminutos, pues como bien dixo el otro Poeta: *Singula complecti cuperem, sed denique restat.* Por muchas que se numeren sus excelencias, faltará siempre guarismo á sus alabanzas. No cupieren en el Orbe todo, los libros, que de las grandezas de este Santo se pudieran escribir, como de los hechos de Christo lo firmó el Evangelista mas sutil. A dos prendas reducen los Padres las mayores excelencias de Joseph, ser Padre de Jesu-Christo, y Esposo de Maria. Estas son las dos columnas, donde gravó nuestro Patriarca sus mas encumbrados timbres; en ellas fixó el *Non plus ultra* de la santidad, y grandeza, á que parece no pudo, despues de Jesus, y de Maria, llegar el giganteo aliento de la mas pura criatura, publicando estas dos preciosas Joyas á Joseph, por pasmo de la santidad, colmo de la perfeccion, segundo Parentesis de la gracia, segundo Fenix de la virtud, segundo Mapa de las grandezas de Dios, segundo Esmero de la Omnipotencia. Fué su Esposa el primero, y despues de Maria, solo Joseph es el segundo.

La primera prerrogativa de Joseph, fué ser Padre de Christo, siendo esta voz *Padre*, de tan divino realce, que aunque el Eterno, y Soberano Padre haya comunicado á sus criaturas sus mayores blasones, y excelencias, la voz y oficio de Padre, á ninguna la ha alargado su grandeza; solo á Joseph se fió esta soberana excelencia. No fió Dios el ser Padre, ni *ad intra*, ni *ad extra*, á ninguna otra persona. Es verdad que á el Hijo le engendró el Padre Eterno por su entendimiento fecundo, comunicandole su misma Divinidad, esencia, poder, y en todo perfecta igualdad; solo reservó para sí la paternidad, sin que esta le comunicasse á el Verbo Divino. El Espiritu Santo fecundó el maternal claustro de Maria Santissima, formando en él la humanidad de

Chris-

Christo; pero no por eso fué, ni se denominó Padre de Christo, como enseña de Thomás la Theologia, en el mejor sentido. A los Angeles, les participó el titulo de Deidad; á Moyses, le alargó el titulo de Dios de Paraoon; á el antiguo Patriarca Joseph le permitió el titulo de Salvador. Quando á Moyses le dixo la Suprema Deidad, que era Dios de Abraham, Isaac, y Jacob, por boca de un Angel se explicó; empero quando á Christo le declaró en el Jordán, y en el Tabor por su Hijo, el mismo Dios por su Persona lo pronunció, dixo eloquente el Cypriano; para que entendamos, que ni aun de palabra, ni en el sonido solo, quiere Dios fiar la voz de Padre, ni á el Angel mas encumbrado, ni á la criatura mas elevada; solo entre todas las Criaturas, se fia á San Joseph esta soberana, y nunca comprendida dicha; ni una sola vez se alarga este titulo á los Angeles, quando á Joseph se le comunica por repetidos años, y edades. Sean muchos los Angeles, Patriarcas, Prophetas, Martyres, y Virgenes, Apostoles, Evangelistas, Precursores; pero el ser Padre de Jesu-Christo, solo ha de serlo Joseph en el Mundo; sin que haya quien pretenda competirle en este honor, y glorioso titulo; y si no hay, ni puede haber mas que un Dios solo, una sola Madre de Dios, tampoco ha de haver mas que un Joseph solo, Esposo de Maria Santissima, y Padre de Jesu-Christo; prerrogativa á que parece no pudo llegar el vulgo todo de las demás criaturas.

Christo nuestro Señor, solo llamó Padre suyo á el Eterno Padre, y en este Mundo á San Joseph. Es verdad, que en alguna ocasion dixo: Qualquiera que executasse la voluntad de mi Eterno Padre, este es mi hermano, es mi hermana, y es mi madre; pero jamás dixo, este es mi Padre. Este titulo solo se reservó para el Eterno Padre, y para el glorioso Joseph, sin que haya otra criatura que pueda de esta dignidad singular gozar. Y debe la devocion reparar, que la primera vez que el Eterno Padre declaró, y llamó Hijo á Jesus, fué en el Jordán. Pues por qué no le publicó por Hijo suyo en la Encarnacion, en el Nacimiento, ó en la disputa de el Templo? Por qué dilata por treinta años esta publicacion? Porque hasta esse tiempo vivió, con corta diferencia, San Joseph, dicen doctissimas plumas; y mientras Joseph vivia, callaba el Eterno Padre el ser Jesus su Hijo, honrando á Joseph con este divino titulo, pues le havia criado para que fuesse de su Divina Persona substituto. Muerto Joseph, declara el Eterno Padre ser Jesus su amado, y unigenito Hijo, para que sepa todo el mundo, que el ser de Christo Padre, solo le ha de tocar por naturaleza á el Eterno Padre, ó á Joseph, por gracia, con tan divino timbre el rotularse.

A mas se alargó la liberalidad de Dios con Joseph, porque no solo tuvo el nombre, la autoridad, el amor, y providencia de Padre de Jesus, sino es que tambien gozó el influxo nocional, de idea, y exemplar, para que la Virgen Maria concibiesse de el Espiritu Santo á Jesus, parecido en todo á su virginal Esposo Joseph. Vulgar prueba es la industria de Jacob, de poner á la vista de las ovejas, á el tiempo de la fecundidad, las varas descortezadas, para que saliesen matizados los corderillos, á vista de los colores varios de las varas, influyendo por la imaginacion la semejanza. A este modo la Divina Providencia dispuso, que quando la Virgen huviesse de concebir á Jesus por el Espiritu San-

to,

Frontes operum sola praescriptione vestra honestatis. Just. Lips. Dedicat. ad Al. ber. Austriac.

Frontes operum sola praescriptione vestra honestatis. Just. Lips. Dedicat. ad Al. ber. Austriac.

Joann. cap. 2. Sunt autem, & alia multa, quae fecit Jesus, quae si scribantur per singula, nec ipsum arbitror mundum capere eos posse, qui scribendi sunt, libros. 3. Reg. cap. 7. Et sunt capita columnarum opus in modum lilii.

Matth. cap. 1. Joseph autem vir ejus. Joann. 6. Qui putabatur Filius Joseph. Luc. cap. 2. Motal. lib. 4. tract. 3. n. 22.

Erant Pater ejus, & Mater mirantes super his, quae dicebantur: Pater tuus, & ego, dolentes quaerebamus te. Luc. cap. 2. v. 4. 8. 17. & 33.

Fulgent. de Fide ad Petr. cap. 9. August. lib. 4. de Trinitat. cap. 21.

Exodi 3. Gabr. in 3. dist. 4. q. unic. art. 3. D. Thom. 3. p. q. 32. art. 8. Psalm. 81. Ego dixi, Dii estis. Genes. 4. Constituo te Deum Pharaon. S. Cyprian. lib. de Baptism. Hanc vocem à tua paternitate delatam nemo est, qui ambigat non est, qui hoc verbum audeat arrogare. D. Chrost. sup. Matth. 17. D. Thom. 3. p. q. 39. art. 3. ad 2.

Matth. cap. 12. Basil. homil. de Baptism. Aresio discurs. de S. Joseph. num. 9. Nullam mentionem fecit Patris, hoc unus Joseph insignitur. Matth. 3. Hic est Filius meus. Cedren. in comp. hist. Joseph, usque ad Baptismum Christi vitam produxit. Ubertin. lib. de arbor. vite. Isolan. 4. p. cap. 1. Bernard. Senens. serm. de S. Joseph. art. 2. cap. 3. Viquer. de Incarnat. cap. 20. §. 9. Mystic. Ciud. 2. p. Isolan. 1. p. cap. 16. Joseph gestit personam Dei Paris.

Genes. 30. ibi D. Thom. Gerson in Josephin. De Joseph ratio suadet, sua quod facialis forma, Jesus formae similis reputanda fuisset, si non quo pacto Pater ejus creditus fuisset.

S. Bernard. serm. 3. de S. Joseph. art. 3.

Matth. 2. & 13. *Nonne hic est Filius Fabri?*
Luca 2. *Ut putabatur Filius Joseph.*
Nonne hic est Jesus Filius Joseph, cuius nos vocimus Patrem, & Matrem? Luc. cap. 3.
D. Thom. 1. dist. 13. art. 204.
Scotus in 1. dist. 10. q. unic. ad 1. princip.

D. Thom. 1. p. q. 37. art. 4. & contr. Gent. cap. 23.

Auselm. in Monolog. cap. 35.

Salmant. tom. 2. tract. 7. disp. 3. dub. 3. §. 1.

Bernard. Senens. serm. 3. de S. Joseph. art. 3.

August. lib. 2. de consens. Evang. cap. 3.
Gratian. lib. 2. de S. Joseph. cap. 1.
Luca 2. *Pater tuus, & ego.*
Bernard. Senens. serm. de S. Joseph. *O quanta dulcedine audiebat Joseph balbutientem puerum vocare Patrem!*
S. August. l. 2. de cons. Evang. & lib. de nuptiis, c. 11. apud D. Thom. 3. p. q. 28. *Quamvis, & eo modo Pater illius valeat dici, quo, & vir Mariae sine commixtione carnis, ipsa copulatione conjugit, multo videlicet conjunctius, quam si esset aliunde adoptatus.*

Beda lib. 1. in Luc. cap. 2. S. Ephrem de Mag. precios. Isolan. 2. part. cap. 1. *Gessit enim Personam Dei Patris.*

to, tuviesse por idea á Joseph, para que saliesse Jesus semejante en las facciones á Joseph, teniendo proporcionada simetria en los rostros, en las circunstancias, colores, y facciones con su Padre; siendo esta la causa de tenerle el vulgo, y todos los que le veían por Hijo de Joseph, que es lo que dicen los Evangelistas, que Christo era tenido, y llamado Hijo de Joseph, gozando este gran Patriarca, no solo de este divino titulo, sino es tambien el influxo de ser idea, y exemplar para la hermosura de Jesus, logrando una perfecta semejanza Jesus, y Joseph en las facciones corporales de su belleza; grandeza que me hace discurrir, que la Paternidad de Joseph se fundaba en mas alto principio, que la comun estimacion que le daba el vulgo. Dificultan los Theologos, por qué produciendo el Padre Eterno al Verbo Divino, y á el Espiritu Santo, respecto de aquel se llama Padre, y no se nombra respecto de éste? Con Santo Thomás, Escoto respondió con sutileza, que el ser, y llamarse el Verbo Divino Hijo, es porque *ex vi processionis*, nace semejante á el Eterno Padre: lo qual no sucede en el Espiritu Santo, *ex vi processionis*, siendo la similitud el principio formal constitutivo de la filiacion. Fue Jesus copia viva de las facciones de Joseph, y si la similitud es razon constitutiva de la filiacion, y Jesus es un vivo retrato de Joseph, con razon que goce este la prerrogativa de Padre de Jesus, pues la gran semejanza que gozan estos Divinos Sugetos, los constituye en la cathgoria de Padre, y Hijo, logrando Joseph intitularse Padre de un Hijo Divino, á quien dispuso la Providencia, que fuesse en todo parecido, fundando el alto blason de Padre, siendo virgen purissimo, no solo por el juicio del vulgo, sino es tambien por lo que prestó á la similitud su influxo.

Pero no solo era Joseph Padre de Jesus por la similitud, no solo por que el vulgo, ignorante del Misterio de la Encarnacion, le tenia por tal; sino es que las plumas de los Evangelistas, de tanto Misterio ilustradas, le llamaban Padre de Jesus; y la Reyna de los Cielos, su virginal Esposa, le llamaba tambien de Jesus Padre; y lo que es mas, el mismo Jesus, Dios y Hombre verdadero, en publico y en secreto le llamaba, respetaba, y obedecia como á Padre; y siendo incapáz de ignorancia esta encarnada sabiduria, obliga á discurrir de Joseph, que la paternidad fué, no por la generacion, si por otros titulos legitima, y verdaderamente tal. Por esto dixo con valentia San Agustin (á quien tambien imitaron graves plumas) que Joseph se podia llamar Padre de Jesus, como Esposo de Maria Santissima: es cierto que fué verdadero Esposo de Maria Santissima, no solo en la opinion, sino en la realidad; luego Joseph fué Padre de Jesu-Christo, no solo en la opinion, sino en la verdad. No se pudo esta paternidad fundar en la generacion natural, porque á ella no concurrió Joseph, pues fué purissimo virgen; luego deben cimentarse sobre otros graves fundamentos de esta singular paternidad los elogios. Procuraré brevemente indicar, con lo que fundan los Santos esta pasmosa, y sin igual paternidad.

Fué Joseph Padre de Jesus, pero fué virgen castissimo, y fué su paternidad espiritual, pero fué verdadera, de mas noble gerarquia que las humanas. El docto Isolan firmó, que fué á la similitud de el Padre Eterno, de quien Joseph era substituto. Paternidad es verdadera, y la

la mas noble de todas, la que caracteriza á el Padre Eterno de las Luces, y gozando esta en la verdad, inmunidades de infinita pureza, solo se acredita á fecundidades intelectuales de su generacion eterna: luego el fruto que se sigue á el desposorio espiritual, pero verdadero, de Joseph, y de Maria, es forzoso que reconozca por verdadero Padre á Joseph, como verdadera Madre á Maria. Dudan, con San Agustin los Theologos, por qué siendo comunes á toda la Santissima Trinidad las obras, que el Theologo llama *ad extra*, en el Misterio de la Encarnacion del Verbo solo se nombra, y se atribuye á el Espiritu Santo? Responden con el Angelico Doctor: Es el Espiritu Santo el lazo amoroso que une, y estrecha al Padre Eterno con el Verbo Divino; pues nombre solo en este Misterio, que lo mismo es apropiarse el concurso de la Encarnacion al Espiritu Santo, que atribuirse en la realidad á todas las tres Divinas Personas. Ahora, el docto Ruperto enseñó, que el lazo conyugal, que unia á Maria, y Joseph, era el Espiritu Santo; si luego por ser el Espiritu Santo el Sagrado lazo de el Padre con el Divino Verbo, el influxo que por apropiacion es suyo, se hace comun en todo rigor Theologico, á entrambas Personas: siendo el mismo Espiritu Santo el nudo conyugal de Joseph con Maria, es consecuencia forzosa, que lo mismo ha de ser apropiarse el Espiritu Santo el concurso de la Encarnacion, que atribuirse con toda propiedad, y verdad, el Fruto Divino de Christo, á Joseph, y á Maria, siendo Joseph, aunque virgen castissimo, verdadero Padre de Jesus, como Maria, Reyna de las Virgenes, verdadera Madre de Jesu-Christo. Cesen con este elogio, y grandeza las alabanzas, quando esta dicha arrebatá á todas las admiraciones.

En esta razon se debió fundar Ruperto, quando dixo, que Joseph havia sido Padre de Jesus, como Dios. El Evangelista llama á Jesu-Christo Hijo de Abraham, Hijo de David, é Hijo de Joseph, porque á todos tres fue hecha esta altissima promesa; pero con gravissima diferencia, porque á Abraham fué prometido como Hombre; á David, como á Rey; á Joseph fué prometido como Dios, que es el Salvador de el Mundo. Si Abraham tiene el titulo de Padre de Christo, es en quanto Hombre; David goza el titulo de Padre de Jesus, en quanto Rey; Joseph, empero, goza el alto blason de Padre de Jesus, en quanto Dios; porque como Joseph substitua la Persona del Eterno Padre, havia de gozar gages de su paternidad, en quanto obstentaba las veces de su soberana Diedad. Y si Christo, en quanto Dios, nace de el Entendimiento fecundo de el Eterno Padre, con el conocimiento de las Personas divinas, y de todas las perfecciones, que hay en Dios, concibiendo, en quanto Hombre, en el vientre fecundo, y virginal de Maria Santissima á influxos de el Espiritu Santo, con la idea de las perfecciones de Joseph, se parecerá la generacion temporal á la eterna, saliendo por este nocional influxo, Joseph Padre, si feliz, verdadero de Jesu Christo, como lo cantó el docto Novarino; descubriéndose en este fundamento la verdad en que se funda este altissimo titulo, á que no llegó jamás mortal alguno; llamandole por esto Morales á San Joseph, Padre Espiritual de Christo; y San Cirilo Padre verdadero, por amor, de Jesus. Sin que por todo lo dicho intente mi cortedad atribuir

B

Aug. in Caten. aur. D. Thom. supr. Matth. c. Cur in ea facienda solus Spiritus Sanctus nominatus est? Quod in canatum est, de Spiritu Sancto est.

Rup. in Luc. cap. 2. Spiritus Sanctus amorum conjugalis amor. Lib. 1. de glor. & honor. filii hominis.

Matth. cap. 1.
Rupert. lib. 3. offic. cap. 19.
Genes. 22.
Psalm. 131.
Rup. lib. 1. in quat. Evang. cap. 6. Porro beato Joseph, promittitur namquam Deus.
Salm. tom. 3. tract. 30. Joseph fidelis fuit ad accipiendam promissionem, ut esset Pater Christi Salvatoris, de Spiritu Sancto concepti, nempe Dei.
Allos. Nov. in umbra, p. 314. Ut major, & felicitior esset Joseph, & Christi verus Pater.

Mor. in Matth. 1. tract. 8. lib. 3. n. 17. Pater Christi spiritualis.
Cyr. Hier. Catech. cap. 7. Josephi Pater Jesu propter dilectionem.

á San Joseph distinta paternidad para con Jesus, de la que en él confiesa nuestra Catholica Iglesia, y tiene de los Padres la verdadera sentencia; no pasando todo lo discurrendo de á lo que puede estenderse la devocion en sentido Panegirico.

Adoptó Joseph por Hijo á Jesu-Christo, eligiendole este Señor por Padre. Los mortales no tienen libertad para elegir padres; pues lo que antecede á el arbitrio, no cae debaxo de libertad. Si los hombres pudieran tener esta opcion, culpable fuera no elegir por padre á el que pudiera descubrirse por mejor; por que fuera desayre de la eleccion, lo que carece ahora, por ser natural. Esto que faltó á los mortales, lo obtuvo el Encarnado Verbo Divino en quanto humano; en quanto Dios no pudo el Verbo elegir Padre, ni éste le pudo libremente engendrar; y aunque tuviera esta posibilidad, no le pudiera elegir mejor, pues era su Padre Dios. En lo humano pudo elegir Padre legitimo; aunque no natural, dixo el Burgense: tuvo Christo ciencia infinita de todas las criaturas que havia de haver; nivola tambien de todas las que su omnipotencia podia sacar á luz; es cierto, que entre todos eligió á San Joseph por su Padre; luego parece que Joseph es el mayor Santo, no solo de los que Dios produjo, ó habia de producir, sino es tambien de los que pudo su omnipotencia fabricar. Bien sé que esto tiene una grave esquina con la mejor Theologia de Thomas, que enseña, no haver Dios sacado á luz las mas perfectas criaturas que puede, porque siempre le queda á su infinito poder mas, y mas perfecciones que hacer; pero atendiendo que es honor de el hijo elegir, si le es possible, el mejor padre, y que Christo tuvo en sus manos toda la latitud de los posibles, habiendo elegido á Joseph por Padre suyo, parece que le eligió por el mejor Padre, que pudo entre todas las criaturas descubrir. Confirma esta gravissima excelencia la forma, que para adoptar describe el Francofordiense Concilio; decia, para la adopcion de el padre: Ojalá que tu fueras mi hijo. Replicaba éste: Ojalá que tu fueras mi padre. De esta forma quedaba perfeccionada la adopcion: y aqui pido yo toda la mas discreta atencion, que San Joseph, hablando con Jesus, dixera: Ojalá, Señor, que tu fueras mi Hijo, no es mucho; pues es el exceso que le hace, infinito; pero que Christo, siendo Dios, y Hombre, dixera en el afecto, hablando con San Joseph: Ojalá que tu fueras mi Padre, esto es de tan subido primor, que pone en admiracion á la inteligencia mayor: por cuyo motivo dixo discreto Ruperto, que fué Joseph para Christo el mejor Padre humano, pues llegó su grandeza á ladearse con el Divino.

Es tambien Joseph Padre Legal de Jesu-Christo, como lo enseñó su gran devoto Gerson: para cuya inteligencia debe advertir nuestra ignorancia, que era firme ley del Deuteronomio, que quando algun hombre de el escogido Pueblo muriese sin tener hijos, el hermano de éste se casaría con la muger de el difunto, advirtiendo, que el hijo primogenito de este desposorio, no se havia de llamar hijo de este esposo, sino del hermano difunto, quedando el difunto por padre legal de el hijo de su hermano: todo esto consta de el Sagrado Texto. Desposóse San Joseph con Maria Santissima, siendo este Matrimonio real, y verdadero: tuvo San Joseph hecho voto de castidad, y de virginidad

per-

perfecta, por el qual quedó muerto á la carne: concibióse Jesu-Christo Señor nuestro en el vientre virginal de Maria Santissima, no por obra de varon, sino por el Espiritu Santo; y no se llama Jesus Hijo de el Espiritu Santo, sino Hijo de Joseph, porque fué este el hermano difunto, que, sin concurrir á la concepcion, es Padre Legal de el Hijo, que se concibe; siendo por esta razon Jesus Hijo verdadero, y Legal de Joseph, mostrandose en esta accion el Espiritu Santo como hermano, y pariente mas cercano de Joseph, obrando este altissimo misterio, haciendo que en el Hijo de Dios, y de Maria se conserve la memoria de Joseph, como de el mejor Padre que ideó la providencia, dixo Ruperto; y si el hermano segundo era el que suscitaba en su hijo el nombre de el mayorazgo difunto, suscitando el Espiritu Santo en Jesus, concebido á su influencia, la memoria de Joseph, viene el discurso con la devocion á sospechar, que en la Casa de Joseph, parece que el Espiritu Santo hace veces de Hijo segundo, llevandose Joseph los honores de Mayorazgo, como Padre Legal, y verdadero de nuestro Remptor Jesu-Christo.

Ultimamente fué San Joseph Padre Matrimonial de Jesu-Christo, porque fué verdadero Esposo de Maria Santissima, y por el Matrimonio obtuvo derecho á ser Padre de el Fruto de el vientre sagrado de su Esposa; y si en los demás esposos, el ser padre se funda en el comercio, que tienen con sus esposas, el ser padre Joseph de Jesus, se funda en su misma virginidad, decia San Agustin. Vulgar noticia es, derivada de San Ephren, y de Plinio, que en las palmas hay él, y ella, afectos, y oficios, como de marido, y muger; empero para llevar fruto algunas de ellas, aunque siempre virgen, sin padecer su integridad, es necesario que esté á la vista, ó á la sombra de la otra palma: de suerte, que el llevar el fruto la palma, no lo debe solo á las influencias del Sol, si á la vista, y sombra de su consorte, en tanto grado, que segun cuenta Joniano, dos palmas plantadas en distintos jardines permanecieron esteriles, hasta que descollando las cimas por las cercas, se llegaron á dar vista, ofreciendo de alli adelante tal cantidad de fruto, que se tuvo por milagro; y assi es diligencia precisa, quando la una palma está tan distante de su consorte, que no la alcanza el ayre, ó presencia que la fecunda de el otro, atar un cordon de una á otra, para que con aquel vinculo enlazadas, se comencie la virtud de sus hermosos frutos, y germine la palma á la sombra de su consorte la fecundidad de su fruto. Es Joseph Palma que se desposó con el vinculo de el Matrimonio con la Palma Virgen de Maria Santissima: ésta llevó el fecundo fruto de Jesus, siendo éste, si Hijo natural de Maria Santissima, Hijo tambien matrimonial de Joseph, por haverle concebido su Esposa Virgen, á la vista, y sombra de Joseph su Esposo.

De suerte, que por el dominio que, Joseph por el Matrimonio adquirió en su Esposa Maria, es en todo rigor Hijo suyo el Fruto, que se concibió en el vientre de Maria. Asentada determinacion es de el Derecho, que todo lo que en la tierra agena nace, ó se edifica, pasa á el dominio de el señor de la tierra; el tesoro que en alguna heredad se descubre, de el señor es de la heredad, dicen las leyes. En la

B 2

Tier-

2. Cant.

Cajetan. sup. cap. 2. Luc. Burg. Joseph legitimus heres, Jesus Salvator noster fuit quippe Filius ejus, non quidem naturalis, & ab eo genitus, sed neque secundum vulgi, & famam publicam, & opinionem tantum adoptivus; re ipsa proprius ac legitimus, ipse legitimus ex uxore virgine, neque aliunde ex alio viro, sed virtute Spiritus Sancti, in sanctissimo conjugio conceptus, natus, generatus, ac divino munere datus. In cap. fin. Matth. 1.

D. Thom. 2. 2. q. 25.

Leg. final. leg. de adoptione. Conc. Francof. Utinam esses pater meus: utinam tu esses filius meus. Rup. in Luc. cap. 1. Ut ipse fuerit infantulus Pater optimus.

Aug. cit. à Burg. in cap. 1. Matth. Josephus appellatur Christi Dei legitimus Pater, etiam non naturalis, & Christus Deus Joseph legitimus Filius, non natura opere, sed beneficio conjugii.

Gens. serm. de Nat. Mar. cons. 4. Propterea Pater Joseph, non naturalis, sed legitus Jesu dici potest, cui Spiritus Sanctus suscitavit semen carnale. Deut. 25. Hug. Card. ibi. Dicebatur Filius illius, non istius qui generat eum. Gabr. aist. 4. in 3. q. unic. art. 3. dub. 2. Lucæ 3. Putabatur Filius Joseph.

S. Brigid. lib. 6. revelat. c. 59. Osor. serm. 1. de S. Joseph. Mins. disc. 6. de S. Joseph. Rup. in Luc. c. 1. Ut ipse fuerat infantulus Pater optimus. Deut. 25. Uxor defuncti non nubet alteri, sed accipiet eam frater, & suscitabit nomen fratris sui, & primogenitum ex ea, nomine illius appellabit.

D. Aug. serm. 15. de Nat. Domini. Per meritum virginitatis, ita separatus es à concubitu uxoris, ut Pater dicaris Salvatoris. S. Ephrem de Marg. precios. Plin. lib. 13.

Apud Pietro lib. 50. hienogl. cap. 1. pag. 537.

Psalm 91. Justus ut palma.

Cant. 7. Statura tua assimilata est palma.

Eccles. 24. Quasi palma exaltata sum, maritata sum.

Instit. de rer. divis. §. In suo solo. leg. etiam, si frum. §. ultim. ff. de rei vendit. §. Thesauros. Quos qui in loco suo invenerit, D. Adriani, naturalem aequitatem sequutus, ei concessit, qui eos invenerit.

Tierra virgen, y Paraíso fecundo de María Santísima, se concibió, y nació el Arbol hermoso de Jesús; este precioso, é infinito Tesoro, en la Tierra bendita de su Esposa lo halló el castísimo Joseph, teniendo en ella, por las leyes del Matrimonio, verdadera possession jurídica: luego el Arbol, Fruto, y Tesoro de Jesús, con toda propiedad es de Joseph, debiéndose llamar con todo rigor, no Padre natural de Jesu-Christo, sí verdadero Padre Legal, Politico, y Matrimonial de Jesús. Diga, pues, Novario, que Joseph fué Padre feliz, y verdadero de Jesu-Christo, pues aunque no lo fué natural, lo fué por su fecundidad espiritual, por amor, crianza, y sustento, y por el derecho, á que le elevó este alto, y milagroso Matrimonio.

Por esta razon, dice San Bernardo, Joseph se portó, como si fuera legitimo Padre de Jesús, en el cuidado, administracion, y en el imperio; y el mismo Jesús, Dios, y Señor de Cielos, y Tierra, en publico, y en secreto respetaba, y obedecia á Joseph, como á Padre suyo, estandole en todo sujeto: *Erat subditus illi*. Esta prerrogativa es tan gigante, que si no fuera de Fé, apenas se pudiera creer, que el Señor, que domina á todas las cosas, y á quien reverencian todos los Principados, éste mismo esté sujeto, y obediente á Joseph. Prodigioso Santo, en quien son verdaderas las proposiciones, que si de otros se decantáran, fueran temeridades! De este dominio de Joseph se infiere, dice Gerson, que desde el Querubin mas alto, hasta el Angel de la ultima Gerarquía; y todos los Santos, desde el mayor, hasta el de menor clase, deben por obligacion á San Joseph obedencias, porque es justo que todos obedezcan como á Señor á un Santo, á quien obedeció el Señor de todos. Luego que Berodach, Rey de Babilonia tuvo noticia que el Sol havia obedecido á el Rey Achaz, retrocediendo diez lineas á su mandato, le envió sus Embaxadores ofreciendole su obediencia. Fué la causa, dice Rupertó, que este Rey adoraba á el Sol por su Dios: luego que supo como éste havia obedecido á Ecechias, aunque era Rey supremo, reconoció que él, y todo su Reyno debian ofrecer vasallage á un hombre, á quien el mismo Dios rendia obediencia. Inferese, pues, que todos los Angeles, y Santos deben obedecer á Joseph, porque á este el mismo Dios humanado se llegó á estar obediente, y postrado.

Y si discreto Philon enseñó, que asi como el que gobierna brutos, debe ser mas que bruto, así el que gobierna hombres de razon; debía ser mas que hombre; gobernando Joseph, no á hombres, sino á la Reyna de todos los Angeles, y hombres; y lo que es mas, á el mismo Señor de todos, qué deberá ser? Aqui encalla todo el discurso, y se pasma el mas remontado vuelo. Pero qué me admiro, si venero á Joseph por Padre, y Redemptor de Jesús? Sagrada Ley era redimir los padres á el hijo primogenito por precio de cinco ciclos, en agradecida memoria de haver muerto Dios á los primogenitos en la cautividad de Egipto. En el día que Joseph, y Maria presentaron á Jesus Niño en el Templo, dixo Thomás que el Redemptor se redimia; y en altissima confusion se mira un Dios redimido, y un Joseph Redemptor, para que clame reverente la piedad, que si el Hijo es Redemptor del Mundo, Joseph, empero su Padre, es Redemptor de

el Cielo. Es Christo nuestro, dice Thomás, porque nos le dió el Eterno Padre; pues tambien es nuestro porque Joseph le compra, y le redime: es por dos titulos nuestro, por dadiva, y compra; pero con esta diferencia, que ser nuestro porque nos le dá la bizarría de el Padre, es una dadiva graciosa; ser nuestro porque Joseph le compra, parece rigurosa justicia, porque pretendió Joseph que fuesse nuestro por justicia, el que solo era nuestro por gracia. Ya (amado Joseph mio) no estraño los rendimientos de nuestro Hijo, que en obediencias de subdito los acredita el Texto, pues teneis un derecho tan duplicado, como deberos atenciones, por haverle criado, y deberos respetos por haverle comprado. A esta eminencia asciende Joseph, por ser Padre de Christo, á ser Redemptor de el Redemptor; abismo donde se anega reverente la piedad y devocion. Baste, pues, saber que tuvo Joseph por Hijo á Christo, para que se sepa que debe ser sobre todos escogido.

Pasemos ya de el titulo de Padre, á el de ser Esposo de Maria Santissima, donde veremos, que si el primero admira nuestra atencion, en el segundo se anega toda la humana razon. Asentada maxima de la prudencia, es, que el Matrimonio debe tener en todas las prendas igualdad en los desposados; y aunque esto falte en los desposorios que executan los mortales, siempre se halló igualdad de perfecciones entre aquellos que el mismo Dios enlazó por Esposos. Desde las niñeces de el mundo se vió esta verdad practicada, aun en el primer matrimonio. Pidiendo, pues, el desposorio hecho por Dios, igualdad de perfecciones entre el Esposo, y la Esposa, siendo Maria Santissima de tan altas, y superiores virtudes, que á ellas no llegan el Coro junto de todas las demas criaturas; es preciso que confesemos que fueron las perfecciones de Joseph tan altas, y soberanas, que si no son á las de su Esposa en todo iguales, con quanta proporcion cabe, son asimiladas. Por esto dixo el gran Canciller de Paris, que assi como convino (segun San Anselmo) que la pureza de Maria fuesse la mayor, que debaxo de Dios se puede imaginar, ni entender, assi tambien convino que la pureza de Joseph fuesse la mas conforme, y semejante á la de Maria, que se puede entender, ni imaginar; aventajandose los dos Consortes á la pureza de los Angeles, y excediendo á los Serafines mas remontados; gozando Joseph de esta grandeza, por ser digno Esposo de tan Celestial Reyna.

Dotó la Divina Providencia á Joseph, cortando sus meritos tan á medida de su Celestial Esposa, que (fuera de el singular privilegio de Madre de Dios) huvo entre estos dos Esposos omnimoda similitud, con debida proporcion; y de adonde se originó el devoto encarecimiento de San Bernardo, quando firmó, que havia sido necessario que Maria Santissima se desposase con San Joseph, pues si en el Matrimonio que Dios executa, es inviolable estatuto, que sean los Esposos en todo semejantes, siendo nuestro gran Patriarca, en el adorno de virtudes, y perfecciones, el mas parecido á su Esposa Maria (como lo ponderó San Bernardino) necesaria ilacion fué, que se desposase la mejor Esposa entre todas las mugeres, con el mejor Esposo de los hombres, siendo solo él digno de sus soberanas prendas. Selló

Luce cap. 2. Erat subditus illis.

Barc. de Sanct. serm. 4. de S. Joseph. num. 3. Sed hoc unum dixisse sufficit filium te habuisse Alexandrum.

Ovid. Si qua volcs apte nubere, nube pari.

Genes. cap. 2. S. Bernardin. Senens. serm. 4. de S. Joseph. Quomodo cogitare potest mens discretá, quod Spiritus Sanctus tanta unione uniret menti tanta virginis aliquam animam, nisi ei virtutum operatione simillimam.

Gerson serm. de Nativit. Marie. Sicut decuit, ut Maria tanta puritate niteret, qua major sub Deo nequit intelligi (ut ait Anselmus) ita decuit, ut Sanctus Joseph tanta prerogativa polleret, qua similitudinem, et convenientiam exprimeret talis Sponsi, ad talem Sponsam.

S. Bernard. homil. 2. sup. Missus est. Necessario igitur desponsata est Maria Joseph.

S. Bernardin. Senens. serm. 4. de S. Joseph, art. 2. cap. 5.

Novar. in umbra, n. 1116. Allos. Novar. in umbra, p. 314. Ut major, & felicitior esset Joseph, & Christi verus Pater.

S. Bernardin. Senens. serm. de S. Joseph. art. 2. cap. 2.

S. Bernard. serm. 43. in Cant.

Grat. lib. 4. de S. Joseph. c. 4. Luce cap. 2.

Gerson in Josephin. Omnes creaturae obediunt Josepho, cum ipse Dominus omnium ei obediens extiterit.

4. Reg. cap. 20. num. 12. Rupert. diserte hic.

Gerson in Joseph. Hac subjectio, sicut inestimabilem notat humilitatem in Christo, ita dignitatem incomparabilem signat in Joseph.

Phil. lib. 23. in autent. de defensor. civit. in princ. coll. 3. Quanto enim quis sicut praest. melioribus, tanto major ipse, & honestior est.

Numer. cap. 3. v. 47. Numer. 18. v. 15. & 16. Exod. cap. 13. v. 15.

Luce cap. 2. D. Thom. de Villan. concion. de Purificat. fol. 155. Redemptor redimuntur: noster est, quia datus, noster est, quia emptus, duplici titulo de jure possidemus.

Plinio in calce Paneg. ad Trajan. Tibi uxor in decus, & in gloriam cedit, quid enim illa sanctius? quid antiquius? nome si Pontifici Maximo deligenda, sicut conijux, aut hanc, aut similem (ubi est autem similis?) elegerit.

S. Vicent. Ferrar. in Specul. histor. in Genes. cap. 41.

Aseneth filia Putipharis, Sacerdotis Heliopolos, pulcherrima suae aetatis femina, & uirginitatis amantissima, votum uouit in arce fortissima inclusa, asserens se nemini, nisi alicui Deorum in uxorem fore dandam; & Josephum prospiciens, filium esse alicuius Deitatis, visum fuit illi Abulens. ibi.

Moral. lib. 2 tract. 7. n. 9. Eccles. 49. Nemo natus est in terra sicut Joseph, qui natus est homo.

Gregor. Nacianc. orat. 12. Nemo idoneus inuenitur Sponsus Beatæ Virginis, neque Josephus par uir quam uirum ortus est. Batubus.

Chrys. 2 hom. 48. in Matth. Uxor neminem debet putare sapientiore, neminem fortiore, neminem formosiore, quam uirum suum. Apud collect. tom. 2. acad. 8. fol. 70. Meo prestantior nullus esse potest. S. Bernard. Senens. ser. de S. Joseph. Quia omnia, que sunt uiridis, sunt uiri, credo quod Beatissima Virgo totum thesaurum cordis sui, quem Joseph recipere poterat, ei liberalissime exiebat. Sap. 7. v. 11. Venerunt mihi omnia bona pariter cum illa. Ex leg. famine, ff. de Senatoribus, leg. mulieres. C. de dignitatib. leg. 1. tit. 1. part. 2.

Matth. 1. Cum esset desponsata. Leg. 1. C. de edendo. Reginarum sponsi vocantur in partem Regni, ita ut uiribus suis titulum Regis imperant. S. Bernard. 2. super Missus est. Constituit te Dominus Principem omnis possessionis sue.

el Cielo (ó Divino Joseph!) el arancel de tus Bodas (hablo con voces de Plinio, dandole á Trajano el parabien de sus bodas con Augusta) señaladote por Esposa una Muger tan sin igual en la nobleza, como en la virtud. Callen medrosas las demás virtudes de Joseph, á vista de el soberano blason, de haverle predestinado la Providencia para digno Esposo de Maria; esta es de nuestro Patriarca la mas crecida gloria, el haver merecido ser el mas digno Esposo de esta Reyna.

Aseneth, hija del Sacerdote de el Sol en Egypto, fué tan sumamente hermosa, y tan en extremo honesta, que como refiere San Vicente, se resolvió á retirarse á un Castillo, con firmeza de no casarse con hombre alguno, y prometiendo que solo á Dios havia de dar la mano de Esposa. Es mi virtud, y hermosura (decia) mucha, para ser de mano humana tocada, solo á la Deidad he de ofrecerla, porque solo Dios es digno de ser mi Esposo. Acertó en cierta ocasion á ver á el Patriarca antiguo Joseph, á quien Faraon havia constituido por Virrey de Egypto, y reparando en las prendas soberanas, con que le havia dorado la Esfera, pidió que con Joseph la desposassen, porque no era posible que huviessse en el mundo quien como Joseph la mereciesse. No le pareció ser Joseph hombre mortal, si soberana Deidad, y juzgando que en él aseguraba su promesa, gustosa le alargó la mano de Esposa. Parece este nuestro caso; y miró Maria Santissima á San Joseph, adornado de tan singulares gracias, que no parece hombre de nuestra tierra, sino es hijo de alguna Deidad soberana; y aunque esta Divina Reyna tenia la virginidad á Dios consagrada, alargó gustosa la mano á Joseph de Esposa, segura tanto de su pureza, que le pareció era lo mismo darle la mano á Joseph de Esposa, que darsela á la Deidad Soberana; porque es Joseph entre todos tan singular, que sobre no haver nacido otro como él en la Tierra, fué preciso que el Espiritu Divino nos afirmasse que era hombre, para que no le venerára por Dios fervorosa la devocion.

Dixo discreto el Chrysostomo, que en quantas prendas de discrecion, valentia, virtud, y gentileza, constituyen á un hombre amable, y perfecto, debe una muger graduar por ventajoso á su marido. Preguntó en una ocasion Xenofonte á su Esposa Alpasia: Si tú vieras á otra muger con esposo mejor que el tuyo, la embidiáras? A que respondió discreta: Mejor esposo que el mio, no cabe en toda la latitud de la posibilidad. Consagremos á Maria Santissima esta pregunta, diciendo la: Soberana Señora, si hubiera otra muger que tuviera mas cabalmente perfecto esposo, que vuestro Joseph, le desearais por marido? Mejor que mi Esposo Joseph, (parece que responde Maria) aun no se puede hallar en toda la categoría de lo puramente criados; porque haviendole yo dado el tesoro de mi corazon, le he merecido el que se aventajasse á todos. Pudiendo decir Joseph: Con mi Esposa me vinieron tantos bienes, que por ella me hallé con exceso superior á todos los mortales, siendo por ella Rey, y Emperador de todos los racionales, y Espiritus superiores. Con este silogismo se prueba esta verdad con evidencia. Quien es Esposo de la Reyna de los Angeles, y de los hombres, es Rey de hombres, y de Angeles; San

Jo-

Joseph Principe de todos los Espiritus inmortales. La consecuencia es legitima; la menor es del Evangelio; la mayor es firme resolucion de todas las bien fundadas leyes; luego es evidente, que San Joseph por su Esposa, atendió á tener de todos los hombres, y Angeles la Corona.

De esto se infiere con solido fundamento, ser San Joseph el mayor Santo de todo el Cielo, porque quien es Rey de los fuertes, á todos se ha de aventajar en fortaleza: quien es Rey de los sabios, á todos ha de exceder en sabiduria; quien es Rey de los hermosos, á todos se ha de adelantar en hermosura; luego quien es Rey de los Santos, á todos se ha de aventajar en santidad; siendolo, pues, San Joseph, necessario es que se aventaje á todos los Santos de la Iglesia en santidad, y gloria. Ni para esto me opongais el texto del Bautista, pues sobre quedar este desatado en el Directorio, saben los Doctos, que en las asserciones universales odiosas, como lo es está, de que todas cedan á uno, nunca son comprehendidos aquellos que por razon de su dignidad elevada se entienden siempre exceptuados, si de ellos no se hace mencion en contrario; y siendo Joseph de esta classe, por ser Presidente de la mas ilustre Familia del Cielo, y Tierra; forzoso es que se aventaje á todos en la gloria; y el porfiar en contrario es hacer á Maria Santissima agravio, pues es anteponerse los vasallos á su Esposo; es querer desdorar la grande eleccion de Christo, haciendo mejores á sus criados, que al que para su Padre eligió su saber divino; y es tambien injuriar al Eterno Padre, pues es querer hallar mejor hombre en la Gloria que el que eligió su poder para substituto suyo en la tierra, haciendole Rey de Reyes, y Señor de los Cortesanos Celestes; adquiriendo esta suprema Corona por haver merecido ser Esposo de la mejor Reyna; siendo este su mayor elogio, y su mas encumbrada gloria, pues quantas luces visten, y adornan á Maria, todas sirven á San Joseph de Corona.

Confesemos, pues, que Joseph es entre todos los hombres puros el unico; que no huvo antes, ni despues de él con quien compararle; pues querer compararle con Dios, es un hiperbole fantastico; entre lo infinito, y finito, no hay comparacion, y hemos de desecher alabanzas mentirosas, quando sobran prerrogativas verdaderas. Compararle á los demás Santos, tampoco, porque todos son sus vasallos; pues como he dicho, por Esposo de Maria, fué Rey, y Emperador de todos, y es injuria parangonear los criados con el Monarca. No hay, pues, en el Cielo, ni en la Tierra, con quien compararle; no es Joseph despues de Dios, porque no se debé con su Magstad comparar, no es antes de los Santos, porque estos, como vasallos, no se deben con su Rey comparar, y donde no hay antes, ni despues, no hay comparacion; siendo la mayor grandeza de Joseph, el ser incomparable. A este, pues, sin igual Santo, quiere Dios que acudamos en nuestras necesidades; este gran Patriarca es entre todos los Santos, para con Dios, el mas eficaz Patrono; á este gran Santo crió Dios, para que fuesse, y sea siempre Patrono universal de la Iglesia Militante. Este Atlante de la Iglesia es, dice Thomás, quien universalmente, en todas las causas favorece, ampara, y patrocina. A

San

Direct. Cath. tom. 1. n. 182. Non surrexit major Joanne Baptistâ.

Gerson serm. de Nativitat. cons. sid. 4. Bustos 4. p. Marial. serm. 12. Cartag. fol. 4. hom. de Deip. & Joseph.

Isolan. 4. p. cap. 2. Suarez p. 3. tom. 2. disp. 8. sect. 1. & 2. Apocalyps. 19. Rex Regum, & Dominus dominantium. Prov. 12. Mulier diligens, corona est viri.

Nacianc. de Gorgon. Virum dixisse sat est.

S. Theres. in vit. c. 6. A otros Santos dió el Señor gracia para socorrer en una necesidad; á este Santo, tengo experiencia, que socorre en todas; assi en el Cielo hace quanto le pide.

Isolan. 1. p. cap. 19. Mortalium inter Patronos apud Deum, arbitror S. Joseph esse efficaciorum.

Idem 4. p. cap. 8. Suscitavit Dominus Sanctum Josephum ad honorem nominis sui, Caput, & Patronum peculiarem Militantis Ecclesiæ.

D. Thom. in 4. dist. 45. q. 5. art. 2. *Quibusdam Sanctis datum est in aliquibus specialibus causis precipue patrocinari, Joseph autem in omnibus.*
Genes. 47. *Salus nostra in manu tua est.*
Histor. Orient. apud collect. tom. 2. in fragm. f. 20.
Mystic. Ciud. p. 2. n. 893.

Isidor. Isolan. 2. p. cap. 4. *Joseph altissimi mysterii scutum fuit inexpugnabile.*

Novar. in umbra. n. 1096. *Sed noster Joseph, eo praeceteris erectus est, ut Dei scutum esse poterit.*
Alciat. emb. 161. *Auxilium nunquam deficiens.*
In notis ad Lapsi. l. 3. polit. c. 1. *Atqui ego, si mihi assistas casta Diva, vel tercentum contra homines concurrere pugna ausim te, fretus comite, o Dea, & Austrice.*
Mystic. Ciud. tom. 2. n. 892.
Bus. in Mar. serm. 12. *Ex duabus clavibus Calorum Christus unam dedit Joseph Patri suo, alteram dedit Matri suae.*
P. Franc. Estev. Minor. ap. collect. tom. 2. fol. 84. *Et habebant nomen Jesu, & nomen Joseph scriptum in frontibus eorum.*

S. Franc. Sales. entret. 19. *Orosi. in prefat. ad August. Cum enim subjectio mea Reverend. tuae factum debeat totum, quod tuum sit, quod ex te ad te reddi, opus meum hoc solo meo commulatus reddidi, quod lubens fecit.*

San Joseph han de tener por Patrono los Sacerdotes, para aprender la reverencia con que han de tratar á Dios Sacramentado. Por Abogado le han de tener los casados, para hallar paz entre sus celos. Las Virgenes, para guardar la entereza de sus cuerpos. Los Peregrinos, para tener guia fiel en sus viages. Los padres, para regir á sus hijos. Los amos, para saber gobernar sus criados. Los Grandes, para cuidar de sus vasallos; y finalmente, tenganle por Patrono los Nobles, Plebeyos, Ricos, y Pobres, y todos los que desean tener una buena, acertada, y suave muerte, pues es especial Protector para esta tremenda, y rigurosa hora.

Ultimamente, fué San Joseph Escudo, que defendió el credito, y pureza de Maria Santissima; fué Escudo, que defendió á su Hijo Dios, y Hombre de las tyranías de Herodes, y de las inclemencias del tiempo; y por esta razon, viene á ser escudo indefectible de todos los Christianos, mejor que el del otro Soldado, de quien cantó Martilo, que su escudo le havia librado de las tormentas del Mar, y de los peligros de la tierra, llamandole por esto Auxilio indeficiente. Con mas segura razon se debe llamar Joseph Auxilio indeficiente para sus devotos, pues á todos los favorece en la vida, los saca de las congoxas de la muerte, y los ayuda despues de la muerte. Y si Ulisses proclamaba, que si le defendia de Palas el escudo, no temia á todos los riesgos del mundo; con mas seguro aliento deben los Christianos fundar su confianza de Joseph, en su alto patrocinio, pues es para todos los que le invocan finos, segurissimo Escudo en sus peligros, hallando por él, en las adicciones, consuelo; en las penalidades, alivio; en las enfermedades, remedio; en las dolencias, medicina; en las necesidades, socorro; en las adversidades, tranquilo puerto; en las inquietudes, sosiego; en las tempestades, bonanza; en las tristezas, alegría; en las agonias de la muerte, auxilio, y fortaleza, y llave para subir á la Gloria; y si en esta todos los Cortesanos Celestes trahen escrito el nombre de Jesus en su frente, por divisa; tambien se mira en ellos caracterizado el grande nombre de Joseph, lustroso, para que sepamos, que si fué este Santo en vida para todos sus devotos indeficiente Escudo, es tambien en la Patria para todos Blason heroico, y glorioso.

Cesso ya, Santo mio, en indicar tus alabanzas, porque son estrechas las margenes, que ciñen una Dedicatoria, para referir tus grandezas. Eres, Joseph amado, soberano Sol, que ofuscas á la mas perspicaz vista con tus lucimientos. De este grande Astro se escribe, y sabe, que brilla en todo el mundo, pero jamás se explica la grandeza de su resplandor, porque tanta luz no se puede descifrar; cabe en el respeto de los ojos, para admirar sus luces; pero no cabe en la cortedad de los labios, para explicar sus resplandores. Quisiera (Padre mio) para declamar vuestras prendas, haver tenido la gravedad de un Basilio, la agudeza de Agustino, el pico de oro del Chrysostomo, y la profundidad de un Aquino; pero siendo, para vuestros elogios, corto el humano discurso, contentome con haver manifestado mi fino afecto. Deuda es de los Rios, volver á el Mar, donde tuvieron su origen; su agradecimiento les presenta humildes,

á quien liberal les franqueó los raudales. De quanto soy te reconozco dueño, amado Padre mio: vuelve, pues, gustosa esta Obra, á quien benigno me la inspiró, menos los borrones con que la ahumado mi indignidad: corto es el obsequio; pero quien dá lo que puede, hace con la gratitud grandes los sacrificios, decia con Ovidio, el Maximo Valerio. Recibidme á mi (Padre amantissimo mio) asistidme, y patrocinadme; todo quanto gozo, lo debo á vuestros favores; ingratissimo he correspondido á todo, pero anhelo por hallar perdon en vuestro Cielo: haced, Señor, que el aprecio, que les falta á estos escritos, por míos, lo consigan con la dicha de ser tuyos. Colmenar Viejo, y Mayo 19. de 1707. años.

Santissimo Padre mio.

Está postrado á vuestros soberanos pies, el menor de todos tus esclavos,

Dr. D. Joseph Ortiz Cantero.

Ovid. l. de Pont. eleg. *Parva quidem fateor, pro magnis munera reddi Cum processa salute damus; sed qui, Quam potuit dat maxima, gratus abunde est, Et finem pietas contigit illa suum.*
Valer. l. 3. cap. 1. de hum. element. *Non enim in multitudine eorum, que dantur, sed in dantis affectu gratitudo consistit.*